



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

Dando cumplimiento al ACUERDO N°007-2022 de fecha 10 de marzo del presente año, por este medio se les comunica que **se suspende de manera temporal la aprobación de todos aquellos expedientes contentivos de solicitudes de Reposiciones de Volumen de Madera de Pino en pie amparadas en la RESOLUCIÓN GG-MP-018-2004 de fecha 01 de marzo del 2004 y la RESOLUCIÓN J1-MP-041-2004 de fecha 12 de noviembre del 2004,** entre tanto se obtienen resultados de la auditoria forense, que proyecte y acredite cuantos metros cúbicos de volumen de madera de pino en pie se han autorizado y cuantos se encuentran pendientes por autorizar amparados en las resoluciones antes citadas. Dicho acuerdo será publicado y oficializado en el Diario Oficial LA GACETA, pero es de inmediata ejecución.

Se estará notificando posteriormente a través de esta Secretaría General sobre la continuidad de estos procesos.

Comayagüela M.D.C. 14 de marzo del 2022.



ABG. ALBA MURILLO

SECRETARIA GENERAL INTERINA